



Tipificación: infracción grave (artículo 141.10 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: mil quinientos un euros (1.501 euros).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: el Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 20 de abril de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de marzo de 2010 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones correspondientes al proyecto de distribución de propano a granel mediante canalización en la Urbanización Isla de Valdecañas. Expte.: CG-432. (2010081484)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 46.bis de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones que se detallan a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, SA, con domicilio en Mérida, C/ Félix Valverde Lillo, 25.

Objeto de la petición: autorización administrativa del proyecto de almacenamiento y comercialización a granel de propano comercial mediante canalización en la Urbanización Isla de Valdecañas.

Descripción de la instalación: almacenamiento de propano con una capacidad total de 99.000 litros, formado por dos depósitos de 49.500 litros cada uno, dotados de los equipos de vaporización y trasvase necesarios, y red de polietileno en diámetros comprendidos entre 40 y 90 mm, con una longitud total de 9.462 metros.

Términos municipales afectados: Berrocalejo y El Gordo.

Presupuesto de ejecución: 284.768,88 € (doscientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos).



Referencia del expediente: CG-432.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos, puedan examinar el proyecto en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, número 2, Edificio de Servicios Múltiples, 3.ª Planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas y de lunes a viernes, y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en un plazo no superior a veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 29 de marzo de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 12 de abril de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001724-017318. (2010081526)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Hijos de Francisco Escaso, CB, con domicilio en: Fuente del Maestre, ctra. de Villafranca, núm. 15, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: punto intermedio de la línea subterránea MT 15 kV, a "CT Machuca", en la esquina del camino de Los Santos y calle Carneril.

Final: CT del SES, en el camino de Los Santos, s/n.

Término municipal afectado: Fuente del Maestre.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15.

Materiales: homologados.

Conductor: aluminio.

Longitud total en km: 0,080.

Emplazamiento de la línea: camino de Los Santos en el termino municipal de Fuente del Maestre.

Presupuesto en euros: 8.239,80.

Presupuesto en pesetas: 1.370.987.

Finalidad: suministro de energía eléctrica al CT del centro de salud, propiedad del SES.

Referencia del expediente: 06/AT-001724-017318.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades